

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONDESUYOS

DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU QUE APRUEBA LA “NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y LAS CARACTERÍSTICAS PARA SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

CONVOCATORIA PARA CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN INICIAL EBE – PRITE FASE II CUADRO DE RESULTADOS FINALES

N°	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	ASPECTOS A EVALUAR			PUNTAJE ALCANZADO	OBSERVACIONES
				FORMACIÓN ACADÉMICA (Max. 50)	FORMACIÓN PROFESIONAL (Max. 30)	EXPERIENCIA LABORAL (Max. 20)		
1	03217102	VELIZ MERINO	GUENDY LISSETE	30	6	0	36	
2	03213614	VILCA PAPELES	MAGALY VANESA	--	--	--	--	No cumple con los requisitos establecidos en el DS 017-2019-MINEDU

Chuquibamba, 20 de octubre de 2020



Edith E. Ramos Palomino
Lic. Edith E. Ramos Palomino
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CONDESUYOS



J. Paola Molina Vargas
J. Paola Molina Vargas
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



Prof. Obdulita K. Molina Pineda
Prof. Obdulita K. Molina Pineda
ESPECIALISTA DE
EDUCACIÓN INICIAL



[Signature]